

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

29**PARLA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Manuel Enrique Rosso Pérez, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 35 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Parla, a 5 de noviembre de 2009.—La señora doña Concepción Aparicio Torres, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Parla, en los autos de juicio de faltas número 35 de 2009, en los que han sido parte: doña Susana López Redondo, como denunciante; y denunciado, don Nicolae Maruis Talabur, y ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a don Nicolae Marius Talabur, como autor de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros, que habrá de satisfacer en el plazo máximo de veinte días a partir de la firmeza de esta sentencia, sin necesidad de previo requerimiento; además, deberá indemnizar al establecimiento “Mercadona” con la cantidad de 139,35 euros.

Hágase entrega de lo recuperado a su legítimo propietario.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolae Marius Talabur, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 21 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/5.595/10)